

ESPECIALISTAS DE REHABILITACIÓN DE CAROLINA, INC.

Notificación de Admisión de Privacidad y Derechos de la Privacidad del Cliente

Nuestra Promesa a Usted

Comprendemos que la información de la salud de su niño/a es personal y estamos comprometidos a protegerla. Creamos un documento de cuidado y servicios que su niño/a recibe de nuestra organización. Necesitamos este documento para dar a su niño/a un cuidado de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Esta notificación va a decir a usted sobre las maneras en que podemos usar y compartir información médica sobre su niño/a, describir sus derechos y nuestra obligación en cuanto a usar y divulgar esta información.

La Ley de Responsabilidad y Transferibilidad de Seguros Médicos de 1996 (Health Insurance Portability and Accountability Act of 1996 - "HIPAA"), 45 CFR Partes 160 y 164, la Ley de Confidencialidad, 42 CFR Parte 2, y la Ley General de Carolina del Norte 122c protege la información asistencia de su niño/a.

Abajo de estas Leyes

1. Nuestro personal no puede admitir su relación profesional con usted o su niño/a a alguien, incluso con su familia y amigos, sin su autorización escrita o una de las excepciones que están abajo.
2. No podemos divulgar ninguna información identificando a su niño/a como un cliente, salvo como permite la ley.
3. Tenemos que obtener su consentimiento escrito antes de divulgar información a su seguro de salud/Medicaid para que paguemos por los servicios de su niño/a. Si usted no va a autorizarlos divulgar información a su compañía de seguro, entonces el pago completo será un requisito durante el tiempo de servicio.
4. Es posible que usemos y divulguemos su información de salud protegida para los funcionamientos de asistencia:
 - a. Nuestro personal en la oficina, personal de clínica y administradores de los casos están autorizados para revisar documentos médicos con la intención de proveer el cuidado del cliente y el trato.
 - b. El personal de apoyo y el personal que hace las cuentas están autorizados para revisar los documentos médicos para poder hacer su trabajo normal.
 - c. Los miembros del personal que están haciendo actividades de garantía de calidad, revista de utilización y revista de los iguales pueden tener acceso a información protegida de asistencia cuando ellos cumplen con sus responsabilidades de revisar.
 - d. Estudiantes, estudiantes practicantes y aprendices que han firmado un acuerdo de confidencialidad con nosotros y están trabajando con los miembros del personal CRS para ayudarlos con práctica y mejorar sus habilidades, pueden tener acceso a información.

La Ley permite el uso y divulgación de información sin su permiso escrito:

1. Cuando la ley exige el uso y/o divulgación
2. Cuando es necesario para actividades de sanidad pública
3. Podemos compartir información con el médico que mandó a usted a nuestra agencia
4. Podemos compartir información con un socio de CRS (Un socio es alguien que provee servicios en beneficio de nosotros)
5. Por investigación, auditoría o evaluaciones
6. Por denunciar un crimen contra nuestro personal
7. A personal médico en una emergencia médica
8. Si creemos que usted representa un peligro para sí mismo o para otra gente, o si creemos que usted es probable de cometer un delito, podemos compartir información con la policía
9. A las autoridades apropiadas para denunciar el abuso o la negligencia que es sospechoso.
10. Como lo permite el juzgado de ley

Autorización Escrita para Compartir Información

Antes de usar o compartir cualquier información sobre su salud en una manera que no está descrita arriba o en los artículos del 1 al 10, primero tenemos que obtener su autorización específica para darnos el permiso para compartir la información. Puede revocar cualquier tipo de autorización escrita por escrito, excepto para acciones que ya hayan sido tomadas.

Contacto de Nuestra Oficina/ Terapeuta de su niño/a

Podemos tener contacto con usted para proveer recordatorios de las citas, aclaraciones de pago, evaluar la calidad de nuestros servicios u otros beneficios que están relacionados con la salud y servicios que pueden ser de interés para usted. Si elige que no quiere tener contacto con nosotros por teléfono, cartas, ni mensajes, documente su objeción por escrito, y déla a su proveedor de servicios.

Nuestras Obligaciones

Estamos exigidos por la ley para mantener la privacidad de la información de la salud de su niño/a, proveer a usted con una noticia de nuestras obligaciones legales y con su privacidad con respecto a la información de la salud de su niño/a, y para atenernos por esta noticia. Si algunos cambios están hechos a las condiciones de esta noticia, vamos a proveer a usted con los cambios por escrito. Todo el personal de CRS ha estado adiestrado en el mantenimiento de su confidencialidad de conformidad con La Ley de Responsabilidad y Transferibilidad de Seguros Médicos de 1996 ("HIPAA").

Derechos de la Privacidad del Cliente

1. Abajo de "HIPAA" tiene derecho de pedir restricciones de los usos y las divulgaciones de su información de salud. CRS no está obligado a estar de acuerdo con cualquier petición que usted haga, pero si estamos de acuerdo con que tenemos que cumplir con este acuerdo y no podemos usar o divulgar cualquier información que usted puso bajo restricción, salvo los casos de emergencias médicas o como la ley nos exige.
2. Tiene derecho de pedir que nos comuniquemos con usted en una manera alternativa o a un lugar diferente. Acomodamos a peticiones que sean sensatas y no vamos a pedir una explicación de usted. Por ejemplo: Usted quiere que lo llamemos a un número de teléfono diferente.
3. Tiene derecho inspeccionar sus documentos. Las inspecciones tienen que ser programadas con su proveedor principal y a veces sus peticiones pueden ser negadas. También tiene derecho de pedir una copia de sus documentos por un precio. CRS tiene que responder a su petición en 30 días.
4. Tiene derecho, con algunas excepciones, de enmendar su información de asistencia que mantenemos en nuestros documentos. Todas las peticiones para modificaciones tienen que ser hechas por escrito. CRS tiene que responder a su petición en 60 días.
5. Tiene derecho de pedir y recibir un relato de las divulgaciones de su información de salud hechas por CRS durante los 6 años antes de su petición (Esto no incluye divulgaciones hechas antes del 14 de abril de 2003). Estamos obligados a proveer una lista de todas las divulgaciones con las excepciones de divulgaciones hechas para el trato de su niño/a o a individuos involucrados en el cuidado de su niño/a, para facturar y hacer una colecta de pagos y para nuestras operaciones de asistencias. Esto también excluye divulgaciones hechas a usted, solicitadas por usted o divulgaciones que usted autorizó. Las exclusiones adicionales incluyen divulgaciones que ocurrieron por consiguiente de usos permitidos, usos como permiten la ley y/o cuando la información divulgada no identifica a su niño/a.
6. Tiene derecho de recibir una copia en papel de esta noticia.

Quejas del Cliente

CRS provee una póliza sobre quejas del cliente: Si usted tiene una queja que no puede resolver con su terapeuta, debe documentar su queja y enviarla a:

Carolina Rehabilitation Specialists
Attn: Summer McMurry
1025 Brevard Road, Suite 10
Asheville, NC 28806

Puede hacer una queja con CRS y/o el Secretario de los EEUU del Departamento de Salud y Servicios Humanos si siente que sus derechos de privacidad han sido violados por HIPAA. Si usted hizo una queja, no vamos a tomar cualquier tipo de acción contra usted o cambiar nuestro trato hacia usted en cualquier manera. Para hacer una queja con CRS, escriba su queja con su nombre completo, su dirección y su número de teléfono y envíela a nuestro directivo de privacidad.